

Guatemala, 31 de Octubre de 2020

Ingeniero ✓
Edward Enrique Fuentes López ✓
Director General ✓
Dirección General de Energía ✓
Ministerio de Energía y Minas ✓
Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-91-2020** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-91-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y

mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **19 al 31 de Octubre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- **Asesorar en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, que se tramitan ante la Dirección General de Energía, gestionando el traslado de dichos expedientes a las Unidades o Departamentos correspondientes, y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales :**

- UIPMEM-601-2020 ESVIN ALEXANDER MORALES OFICIO DGL 416-2020
- UIPMEM-621-2020 JUAN CARLOS ARBIZU H. OFICIO DGL 421-2020
- DF-DGE-360-2020 ADELA DE LOS ÁNGELES ROBLES OFICIO DGL-419-2020
- UIPMEM-635-2020 JOSUE MANQUIN OFICIO DGL424-2020

TDR 2:

- **Asesorar en la emisión de actas, oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía:**

- DGE-203-2020, HOSPITAL DE MASCOTAS, S.A. LON-V-II- PROV. TRÁMITE DGE2721-2020.
- DGE-397-2020, WELLINGTON OLIVERIO BARRIOS. LOR-D-III-PROV. TRÁMITE DGE2722-2020
- DGE-398-2020, WELLINGTON OLIVERIO BARRIOS, LON-D-III-PROV. TRÁMITE DGE-2723-2020
- DGE-611-2020, ADELA GOMEZ DE LABIN LOR-D-III-PROV. TRÁMITE DGE-2724-2020.
- DGE-612-2020, LESBIA ZULEMA CONTRERAS LOR-D-III-PROV. TRÁMITE DGE-2725-2020.
- DGE-610-2020, DANIELA CONTRERAS GARCIA LORD-D-III-PROV. TRÁMITE DGE-2650-2020.
- DGE-609-2020, SELMA JACQUELIN MAZARIEGOS LORD-D-III-PROV. TRÁMITE DGE-2649-2020
- DGE-608-2020, JONY BYRON DE LA CRUZ LOR-M-II-PROV. TRÁMITE DGE-2648-2020
- DGE-607-2020, PERCY LIZANDRO QUIÑONES LOR-M-II-PROV. TRÁMITE DGE-2647-2020
- DGE-606-2020, NOEMI RAMOS LOPEZ LOR-M-II-PROV. TRÁMITE DGE-2646-2020.
- DGE-605-2020, HEYDI VIRGINIA PINTO LOPEZ LOR-M-II-PROV. TRÁMITE DGE-2645-2020
- DGE-64-2011, TRECSA, S.A. FUERZA MAYOR B-189. CONTANDO 30 DIAS PARA PRUEBA
- DGE-64-2011, TRECSA, S.A. FUERZA MAYOR F-200. CONTANDO 30 DIAS PARA PRUEBA
- DGE-203-2015. FERSA INFORME MENSUAL LOTE E SEPTIEMBRE 2020. PROV. 2672-2020
- DGE-204-2015. FERSA INFORME MENSUAL LOTE B SEPTIEMBRE 2020. PROV. 2671-2020
- DGE-197-2015. FERSA INFORME MENSUAL LOTE A SEPTIEMBRE 2020. PROV. 2670-2020
- DGE-618-2020. PABLO RENÉ ORTIZ FLORES. CURSO -LOR-M. PROV.
- DGE-617-2020. PABLO RENÉ ORTIZ FLORES. CURSO-EPR-M. PROV.

TDR 3:

- **Asesorar a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica, ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud:**

- ANA DIEGO ANDRÉS.
- CARLOS GUILLERMO ALVARADO CHEN
- OSCAR ARMANDO HERNÁNDEZ CUC
- NATTALY JOSSELYN CUC RACANCOJ
- LIGA NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS
- EDGAR ERNESTO BORRAYO MORALES LICENCIA EPR

- EDGAR ERNESTO BORRAYO MORLES LICENCIA OPERADOR
- ASOCIACIÓN ESPERANZA Y SANIDAD PARA LAS NACIONES. LICENCIA DE OPERACIÓN
- REPRESENTACIONES ROFEC, SOCIEDAD ANÓNIMA
- DISGUA, DISTRIBUIDORA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

TDR 4:

- **Apoyo técnico en la atención a los usuarios e virtud de audiencias programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes:**

OCTUBRE, SE LLEVO A CABO REUNIÓN CON PERSONAL DEL INDE EN DONDE SE TRATO EL TEMA DE INGRESO DE EXPEDIENTES PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA OTORGUE EL AVAL COMO ENTE RECTOR.

TDR 5:

- **Asesorar en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades.**

SE BRINDARÁ EL APOYO QUE SE REQUIERA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

TDR 6:

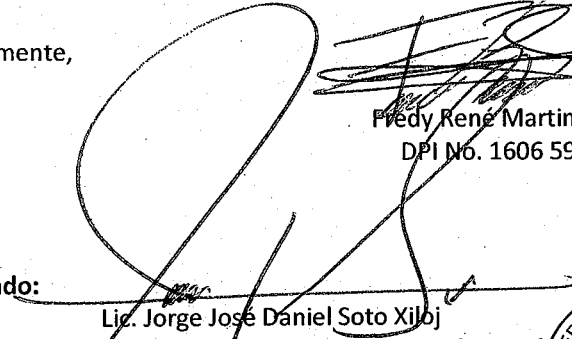
- **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

Se están utilizando las bases de datos y herramientas implementadas en el Ministerio para realizar las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,



Freddy René Martínez Medrano
DPI No. 1606 59655 0208

Aprobado:


Lic. Jorge José Daniel Soto Xilobj
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Aprobado:


Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo:


Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-91-2020** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-91-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- **Asesorar en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, que se tramitan ante la Dirección General de Energía, gestionando el traslado de dichos expedientes a las Unidades o Departamentos correspondientes, y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales :**
 - MP001-2020-38722. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39707. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39722. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39725. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39727. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39728. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39729. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39730. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39735. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-39963. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-41958. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-41963. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-41964. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-41967. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-42789. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-42791. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-42792. OFICIO DGL 431-2020
 - MP001-2020-43037. OFICIO DGL 431-2020
 - MP332-2020-2078. OFICIO DGL 444-2020
 - MP332-2020-2119. OFICIO DGL 444-2020
 - MP332-2020-2160. OFICIO DGL 444-2020
 - MP332-2020-2173. OFICIO DGL 444-2020
 - UIPMEM-653-2020 OFICIO DGL 445-2020
 - UIPMEM-655-2020 OFICIO DGL 447-2020

TDR 2:

- **Asesorar en la emisión de actas, oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía:**
 - DGE-619-2020, PEDRO MANUEL AZ TAJIBOY. LOR-M-II- PROV. TRÁMITE DGE-2834-2020.

- DGE-620-2020, CLAUDIA MARIA RAMOS. LOR-D-III- PROV.TRÁMITE DGE-2833-2020.
- DGE-621-2020, CONSORCIO RADIOLOGICO DE SUR.LON-M-II-PROV. DGE-2837-2020.
- DGE-622-2020, CENT. DIAGNOS. RADIOLO.GALENO.LON-M-II-PROV. DGE-2836-2020.
- DGE-623-2020, DIAGNOS.RADIOLO.DEMOCRACIA.LON-M-II- PROV. DGE-2835-2020.
- DGE-624-2020, EVELYNKARINALETONA AGUIRRE.EPR-M-II-PROV. DGE-2832-2020.
- DGE-625-2020, RODOLFO CHOC. EPR-M-II- PROV. TRÁMITE DGE-2831-2020.
- DGE-626-2020, NANCY LORENA ORTÍZ MORALES. LOR-D-III-PROV. DGE-2830-2020.
- DGE-627-2020, ANA DIEGO ANDRÉS. LOR-M-II- PROV. TRÁMITE DGE-2829-2020.
- DGE-628-2020, JUAN FRANCISCO ALFARE PEREZ. LOR-D-III-PROV. DGE-2828-2020.
- DGE-629-2020, GUILLERMO CONTRERAS FLORES.LOR-D-III-PROV. DGE-2827-2020.
- DGE-630-2020, RUTH ARACELY AREVALOGARCÍA.LOR-D-III-PROV..DGE-2826-2020.
- DGE-631-2020, POLITA BEATRIZ ARAGÓN AVILA. LOR-D-III-PROV. DGE-2825-2020.
- DGE-616-2020, MARIELAALLETONAALVARADO.LOR-M-IV-PROV. DGE-2824-2020.
- DGE-615-2020, MARIELAALLETONA ALVARDO. LOR-M-II- PROV. DGE-2823-2020.
- DGE-1172-2019 COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATE PROV.. DGE-2841-2020
- DGE-1173-2019 COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATE PROV.TRASL. DGE2842-2020
- DGE-64-2011 TRECSA, S.A. FUERZA MAYOR LOTE B-189 PROV. TRASL. DGE-2843-2020
- DGE-812-2015 ALFONSO IVAN VILLAREAL SOTO.LON-D-140-2020 PROV.DGE1020-2020.
- DGE-632-2020 ASOCI.DE MEDICOS VETERINARIOS. CURSO ACT. PROV.. DGE-2844-2020
- DGE-638-2020 ESTUARDO EUGENIO GUEVARA LOR-M-II. PROV. TRA.DGE-2870-2020
- DGE-640-2020 ACEROS DE GUATEMALA. LON-MED.INDUS.II. PROV.TRA.DGE-2886-2020
- DGE-851-2016 WENDY LETICIA HERRERA GALVAN. PREVIO PROV.2885-2020
- DGE-367-2020 I FAN PENG CHEN/SONOLIFE GUATE. RESOL.DGE-1021-2020
- DGE-1146-2018 CARMELINA DEL CID GONZALEZ.LOR-M-II.RESOL.DGE-978-2020
- DGE-267-2018 SANDRA LETICIA CABRERA.LOR-M-II. RESOL.DGE-979-2020
- DGE-555-2020 DIANA LUCRECIA ESCOBAR RODAS.LOR-D-III RESOL.DGE-980-2020
- DGE-551-2020 MARIO ROBERTO CHANG ROBLEDO.LORD.D.III RESOL.DGE-981-2020
- DGE-527-2020 RITA GUADALUPE RUANO. LOR-D-III RESOL.DGE-982-2020
- DGE-395-2020 EMMY BEATRIZ GONZALEZ GARCIA.LOR-D-III. RESOL.DGE-983-2020
- DGE-442-2018 MARCELO RODOLFO MORALES ALDANA.LOR-D-III. RESOL.DGE-984-2020
- DGE-522-2020 ESTUARDO JOSE RODRIGUEZ LORD-D-III. RESOL.DGE-985-2020
- DGE-486-2020 ALEXANDER EDUARDO LÓPEZ . LOR-M-II.RESOL.DGE-986-2020
- DGE-533-2020 BONNIE LISBETH MACARIO LOR-T-I. RESOL.DGE-987-2020
- DGE-503-2018 JIMMY JACOB CANO CAMPA LOR-M-II, RESOL.DGE-988-2020
- DGE-582-2018 NERY ADOLFO CAMPOS POLANCO LOR-M-II. RESOL.DGE-989-2020
- DGE-538-2020 TANIA CRISTINA LEMUS ARIAS. LOR-D-III. RESOL.DGE-990-2020
- DGE-424-2020 WALTER LEONARDO CANO.LOR-M-II, RESOL.DGE-DGE-991-2020

TDR 3:

- **Asesorar a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica, ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud:**
 - EDUARDO ALFONSO MONTENEGRO PELLECCER
 - CARLOS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ
 - OVIDIO ALBERTO PEREZ MORENO
 - MERCEDES IZABEL AMÉZQUITA KRAEMER
 - LETICIA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO DE MIJANGOS
 - JUAN IGNACIO ALEJANDRO MONTERROSO AYALA
 - IBOX TECHNOLOGY GUATEMALA,S.A. LICENCIA DE DISTRIBUCION
 - IBOX TECHNOLOGY GUATEMALA,S.A. LICENCIA DE IMPORTACIÓN

- MARIA EMELDINA LÓPEZ MORÁN LICENCIA DE OPERADOR
- MARIA EMELDINA LÓPEZ MORÁN LICENCIA DE OPERACIÓN
- MAYRA ARACELY VELASQUEZ CANÁN
- ASOCIACIÓN ALOYSIUS
- HOSPITAL ANGELES, S.A.

TDR 4:

- **Apoyo técnico en la atención a los usuarios en virtud de audiencias programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes:**

SE BRINDARÁ EL APOYO QUE SE REQUIERA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

TDR 5:

- **Asesorar en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades.**

SE BRINDARÁ EL APOYO QUE SE REQUIERA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

TDR 6:

- **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

Se están utilizando las bases de datos y herramientas implementadas en el Ministerio para realizar las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,

[Handwritten signature]
 Freddy René Martínez Medrano
 DPI No. 1606 59655 0208

Aprobado:

[Handwritten signature]
 Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado:

[Handwritten signature]
 Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo:

[Handwritten signature]
 Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas